



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE JURADO DE EXPROPIACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*ANUNCIO relativo al sorteo público para la elección de vocales del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias en representación de distintos colegios profesionales.*

La norma reguladora del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias establece que formará parte del mismo, entre otros, un vocal en representación de los Colegios Oficiales de Arquitectos e Ingenieros Superiores, para lo que se solicita anualmente de las correspondientes entidades, propuesta de relación de profesionales libres colegiados, de acreditada competencia, para formar parte de dicho Jurado.

El artículo 6.3, párrafo tercero, del Decreto 22/2004, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias, determina que "elegido uno por sorteo de cada relación, las designaciones se efectuarán a partir de él por orden correlativo y por un período de 6 meses".

Por medio de la presente se comunica, para general conocimiento, que el sorteo público para la elección de vocales de los Colegios de Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Industriales, Arquitectos e Ingenieros de Minas, en el presente caso, se celebrará en la Sede del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias (calle Matemático Pedrayes, n.º 25, 33005-Oviedo), el próximo día 25 de mayo de dos mil dieciocho a las once horas.

Oviedo, a 9 de mayo de 2018.—La Secretaria del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias.—Cód. 2018-04908.